



ODAS AMECAMECA 2010  
2.1 Notas de Desglose (3)  
Periodo del 1 al 30 de Junio 2024



I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5) Saldo en bancos de la cuenta de Bancos y Caja del Organismo es por \$322,603.24. Se cuenta con un Fondo Revolvente para pagar gastos que no excedan de \$ 2,000.00, y se deposita diariamente en Bancos la totalidad de la recaudación del mes.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6) Otros derechos a recibir: IVA ACREDITABLE PAGADO al cierre de mes con un saldo a favor de \$209,500.42: El I.V.A cobrado se traspa al IVA ACREDITABLE PAGADO ; Deudores diversos: Gastos por comprobar \$8,550.84:

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7) NO APLICA

Inversiones Financieras (8) El Organismo tiene inversion financiera por un importe de \$2,371,599.69 y que no ponen en riesgo las finanzas del mismo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9) Esta integrado por las siguientes cuentas: Bienes Inmuebles \$4,914,947.28 (Terrenos, Edificios no habitacionales) NO Hay adquisición de bienes muebles capitalizables por \$00.00, y del Bienes Muebles \$3,638,385.19 (Mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, maquinaria y otros equipos). El método de depreciación es el de Línea Recta y las tasas aplicadas son las que publica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Públicas y de Gobierno Municipal y del Bienes Muebles

Estimaciones y Deterioros (10) No se registran estimaciones para cuentas incobrables, pérdida de inventario, o cualquier otra que aplique.

Otros Activos (11) No tiene otros activos

PASIVO (12) En el Estado de Situación Financiera Refleja un pasivo total de \$ 23,226,113.12, de los cuales los mas representativos son 2119 Cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de \$ 21,521,263.97 pago pendiente por servicio de agua en bloque de DICIEMBRE 2023 y todo lo que va de este año.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13) En el mes se recaudo por derechos la cantidad de \$932,042.85

Gastos y Otras Pérdidas (14) \$ 30,338.87 por registro de la Depreciación mensual, Servicios Personales \$857,878.04, materiales y suministros \$494,597.11, Servicios Generales \$1,390,963.59, transferencias y ayudas \$10,333.68, Se tiene en el mes un Ahorro de \$ 2,266,476.27

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) El saldo neto en la Hacienda pública patrimonio 2024 del Estado de Variación de la Hacienda Pública / Patrimonio, es igual al total que refleja el Estado de Situación Financiera al fin de mes 2024, lo cual es la suma de las cuentas: 3111, 3211 y 3221, del mes actual por un importe de \$-16,548,570.84., iniciando con un saldo de ejercicios anteriores de \$-19,141,044.46

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) Esta conciliado con el activo circulante del Estado de Situación Financiera, Efectivo y bancos Desglosado en las cuentas: (Cuentas Bancarias, Saldo en libros contables, cuenta de activos Caja 1111 \$16,000.00, Bancos 1112 \$322,603.24, Inversiones Temporales 1114 \$00.00, Fondos con Afectación Específica 1115 \$ 00.00, Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía 1116 \$00.00, Otros Efectivos Equivalentes 1119 \$ 00.00, : NO hay adquisición de bienes muebles por \$00.00 NO hay incremento en cuentas por cobrar, 1123 se tiene un saldo de \$ 8,550.84, 1129 Otros derechos a recibir a recibir en efectivo \$ 209,500.42, existe una depreciación mensual de bienes muebles por \$30,571.40 que no implica una salida real de efectivo.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) NO Existe una diferencia entre los ingresos contables y presupuestales por \$00.00 por registro presupuestal unicamente de los ingresos derivados de ejercicios anteriores no aplicados. En los Egresos presupuestales con lo contables existe una diferencia de \$ 2,521,948.31, por ADEFAS por que se registran presupuestalmente pero contablemente no, y por la depreciacion mensual que se registra contablemente pero sin afectar cuentas presupuestales por la cantidad \$30,338.87, por inversion publica de \$00.00, No hay adquisicion de bienes muebles \$00.00 y por construcciones en proceso \$00.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Gerente de Administración y Finanzas

LIC. JESUS SILVA ORTIZ





**ODAS AMECAMECA 2010**  
**2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)**  
**Periodo del 1 al 30 de Junio 2024**



Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores: N/A

Emisión de Obligaciones; N/A

Avales y Garantías; N/A

Juicios; N/A

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares; N/A

Bienes en Concesión y en Comodato: N/A

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: 8110,8120,8130,8140,8150

Cuentas de

Egresos: 8211,8212,8214,8215,8221,8222,8223,8224,8225,8226,8227,8247,8241,8271,8272,8275,8274,8246,8242,8243,8244,8245,,8247,8251,8252,8254,8255,8256,8257,8273,8276,8277

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Gerente de Administración y Finanzas

LIC. JESUS SILVA ORTIZ





## ODAS AMECAMECA 2010

### 2.3 Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 1 al 30 de Junio 2024

#### Introduccion

En el municipio de Amecameca, al cual este organismo presta los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, cuenta con diversos factores que desde su creación en el año de 1995 y de su inicio formal de operaciones hasta el año 2001; afectan directamente a que el Organismo no logre recaudar de manera eficiente el cobro por la prestación del abastecimiento de Agua Potable a todos los usuarios del mismo, entre los cuales destacan, que el Agua que se hace llegar a los usuarios es agua proveniente de los deshielos de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, agua que comienza su recorrido desde los citados volcanes y que recorre más de 30 kilómetros a través de ríos, barrancas y laderas, hasta antes de los puntos de captación con que se cuenta en el Municipio, lo cual en el temporal de lluvias, ocasiona que se distribuya a la población un agua turbia, sucia y de muy poca calidad, esto porque en el Municipio no se cuenta con ninguna Planta Potabilizadora de agua, a lo que este Organismo se limita únicamente a clorar el agua en los puntos de captación y que en la mayoría de los casos resulta insuficiente para abastecer a los usuarios de una gua de calidad; ahora bien a estas circunstancias debemos de sumar que "a falta de temporal de lluvias en la zona se presenta el llamado estiaje, periodo que comprende los meses de Enero a Junio, son meses en donde el Municipio enfrenta una grave crisis de abastecimiento de agua, es decir el Organismo se ve rebasado en la capacidad de dotar a la ciudadanía en cantidad suficiente de agua, ya que al solo depender de la insuficiente cantidad de agua de Deshielo de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, (a lo que le sumamos que en los últimos 15 años se han perdido poco más de 30 mts. de profundidad del glaciar principal del volcán Iztaccíhuatl, principal fuente de abastecimiento de agua para la mayor parte de la población del Municipio, eso sin considerar que el volcán Popocatepetl desde su entrada en fase de actividad volcánica desde el año de 1994, ha perdido casi en su totalidad sus glaciares, lo cual ha sido en decremento de agua de deshielo con la cual se abastece a una tercera parte de la población del Municipio.

La segunda variable, consiste en que en el Municipio casi un 54% del sistema de agua potable es controlado por comités autónomos y los cuales mediante presión de carácter Político-Social, son estos mismos comités los que se encargan de realizar el cobro del servicio de agua potable. Esta situación le representa al Organismo financieramente una pérdida de casi el 40% del pago de agua en bloque, pago que se viene reflejando en el adeudo que se tiene con la CAEM por el concepto de suministro de agua en bloque. Sumando también enormes cargas financieras para el Organismo que represento, el que instituciones del Gobierno del Estado de México, como lo vienen siendo la Universidad Autónoma del Estado de México en todos sus planteles tanto de nivel medio superior como de nivel superior, el Instituto de Salud del Estado de México ISEM, también con todos sus centros de salud, su Hospital de Tercer Nivel, las Escuelas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de México, esto por mencionar solo algunas instancias, las que no cubren un solo peso por la prestación del servicio de Agua, que este Organismo les hace, estas mismas circunstancias ocasionan que: los usuarios del Organismo al no contar con agua de manera constante por periodos de hasta cinco o seis meses, además de que el otro periodo en el cual si se cuenta con agua pero de muy mala calidad aun cuando es en abundancia (temporal de lluvias), se rehúsen a pagar el servicio de Agua.

**Panorama Económico**

Se tiene grandes rezagos de cartera vencida, que aun con campañas de descuento para la regularización en sus pagos de los usuarios, notificaciones hechas a los usuarios de manera directa, reclasificaciones del servicio entre otras acciones, resultan insuficientes para contrarrestar la llamada **“Cultura del No Pago del Servicio de Agua”** en el Municipio razones por las cual la recaudación es muy baja.

En materia de suministro de agua en bloque por parte de la CAEM, a partir del ejercicio 2012 esta dependencia le está cobrando vía retención de participaciones al municipio, el aforo de las 16 tomas convenidas; en este sentido es importante analizar que solo el 46% del aforo promedio corresponde a usuarios que están en el padrón del Organismo, el 54% restante corresponde al aforo de usuarios que cobran los comités independientes y de los que el Organismo no obtiene ningún ingreso.

**Autorización e Historial**

Fecha de creación: El 25 de agosto de 1995 se publicó un decreto sobre la creación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la gaceta del gobierno del Estado de México. Este decreto señala que las atribuciones, organización y patrimonio se ajustarán a lo establecido en la "Ley de organismos públicos descentralizados de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento", a su vez publicada en 1991 (Gaceta del gobierno del Estado de México, 2011). Finalmente, el municipio de Amecameca constituyó el Organismo Descentralizado para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento: Agua y Saneamiento de Amecameca (ASA).

El Ayuntamiento del municipio de Amecameca, por medio de una sesión de cabildo realizada el 5 de diciembre de 2001, transfirió al Organismo el personal y los recursos materiales y financieros necesarios para su operación. Cabe mencionar que sus bienes inmuebles fueron entregados sin clave catastral. Se realizó la Acta Entrega-Recepción de fecha 17 de enero del año 2001 con un paquete anexo.

Principales cambios en su estructura: NO TIENE CAMBIOS



**Organización y Objeto Social**

Objeto social; su principal objetivo es atisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades y requerimientos de la poblacion, mediante la prestacion de los servicios de aqua potable y drenaje, obteniendo a cambio los recursos necesarios para su operacion.

Principal actividad: Captacion, tratamiento y suministro de agua para uso distinto al domestico.

Régimen: Personas morales con fines no lucrativos.

Obligaciones fiscales:

\*Declaracion informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.

\*Declaracion informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. ISR

\*Declaracion informativa de IVA con la anual de ISR

\*Declaracion de proveedores de IVA

\*Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios

\*Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

\*Entero de retencion de ISR por servicios profesionales, mensual

\*Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento

\*Pago definitivo mensual de IVA

Estructura organizacional basica:

\*Manual de organización

\*Manual de procedimientos

\*Reglamento interior de trabajo

\*Organigrama

**Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario(a):** NO TIENE EL ORGANISMO

**Bases de Preparación de los Estados Financieros :** En base la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados basicos de contabilidad emitidos por la CONAC, Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Municipios, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, Ley de Contratacion Pública del Estado de México y Municipios , Lineamientos de Control Financiero, Ley de Planeacion del Estado de México y Municipios, entre otro

**Políticas de Contabilidad Significativas :** Provisiones en Base a: Requisicion Pedido, Suficiencia Presupuestal, Factura ,Contrato, Identificacion del proveedor, en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera y Lineamientos de Control Financiero

Posición en Moneda Extranjera y Proteccion por Riesgo Cambiario: NO TIENE EL ORGANISMO

Reporte Analítico del Activo: El flujo del periodo del Estado Analitico del Activo es de \$549,648.67, es acorde con la variacion del Estado de Situacion Financiera menos la adquisicion de activo. El porcentajes de Depreciacion en Bienes de Activo fijo en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental ( vigésima segunda edicion 2024) .

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos** NO TIENE EL ORGANISMO

**Reporte de la Recaudación :**Recaudacion local por derechos \$ 939,042.85 y productos \$ 18,693.72, y por subsidio para gastos de operación del Organismo via descuento Participacion Federal y Aportacion Fortamun por \$ 2,552,519.71 por pago de servicio de Agua en bloque , subsidio para el pago de extraccion de aguas nacionales v descargas de aguas residuales e ISSEMYM adeudo historico.

**Informacion sobre laDeuda y el Reporte Analítico de la Deuda:** 2111 \$00.00,2112\$1.00, 2117 \$685,023.91, 2119 \$ 20,988,673.77, y 2211 \$2,226,113.12

Se le debe a CAEM por el suministro de agua en bloque, mismo que es descontado via aportaciones Ramo 33 al Municipio, saldo de \$20,988,673.77 por derechos de agua en bloque que se paga mensualmente; Con la CONAGUA se paga de manera trimestral; se cubre oportunamente el Impuesto del 3% s/remuneraciones del mes corriente, el 3.5 sobre portacion de Mejoras Ambientales 3er bimestre 24

El Organismo tiene un adeudo histórico con el ISSEMYM; en el año 2010 se firmó un Convenio a 20 años para el Pago en Parcialidades sobre saldos insolutos, convirtiendose en deuda a largo plazo con un saldo al mes corriente de \$2,226,113.12

**Calificaciones Otorgadas** EL ORGANISMO NO HA SOLICITADO CREDITOS N/A

**Proceso de Mejora**

Se tienen manuales de organización para un mejor desempeño, manual de procedimientos y se crearon programas sistemáticos para otorgar una mejor atención y dar una respuesta más ágil a la ciudadanía; se realizan las gestiones necesarias con las autoridades federales para solventar el problema del líquido vital.

**Información por Segmentos:** Cuando sea necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos y en función del Sistema de Contabilidad Gubernamental Progress

**Eventos Posteriores al Cierre:** No se tienen registro de operaciones pendientes que afecten económicamente al ente público y que no se conocían antes del cierre.

**Partes Relacionadas:** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del ente Público

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Toda la información financiera se firma y se entrega de acuerdo a "Las Políticas y lineamientos para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2024.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JESUS SILVA ORTIZ  
GERENTE DE ADMON Y FINANZAS

